TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE FACILITACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN *DE UN PROCESO FORMATIVO DE ARTIVISMO JUVENIL – DISCIPLINA ARTÍSTICA MURGA, DIRIGIDA A ACTIVISTA DE LA CAMPAÑA ACTÚA DETÉN LA VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO Y VIACHA*"

Objetivo General: Implementar un proceso formativo de artivismo juvenil en *murga*, dirigida a activistas de la campaña Actúa detén la violencia de los municipios de El Alto y Viacha, generando una participación activa en acciones de movilización de fechas emblemática y de este modo fortalecer las capacidades de interpelación de jóvenes y agentes de cambio sobre actitudes y creencias que naturalicen la violencia.

Programa: **01 - Programa de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias**

Proyecto: **Proyecto "Mujeres de Bolivia - tus derechos en el Presupuesto**

Pago: Por el servicio de facilitación.

Duración: Fechas de inicio 17/02/2025 hasta el 10/03/2025

Presupuesto referencial: Bs. 4.292 ***(Cuatro mil doscientos noventa y dos 00/100 bolivianos***). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para desarrollar la consultoría:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
2. Hoja de vida actualizada documentada Fecha límite de presentación de propuesta: 16: 00 horas del 13 de febrero del 2025

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a "eliminar las relaciones de subordinación y discriminación".

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: "Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos". Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticos, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
V. Generación de conocimiento: A través del "Centro de reflexión" destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde la gestión 2019 se viene implementando el proyecto "Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto" con el apoyo Global Affairs Canada (GAC) en Bolivia, en asocio con OXFAM Bolivia, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Colectivo Rebeldía, IFFI, Coordinadora de la Mujer, con el objetivo de lograr que mujeres se empoderen y desarrollen acciones estratégicas que contribuyan para la construcción de una sociedad inclusiva que reconozca y promueva el ejercicio pleno de sus derechos en los municipios de intervención de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Como parte, del resultado intermedio del proyecto se busca que los derechos fundamentales y principalmente el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y de las jóvenes, sean conocidos y reconocidos por parte de mujeres y hombres, sobre todo jóvenes y tomadores de decisiones de los municipios de intervención, para lograr este resultado se ha planteado fortalecer las capacidades de interpelación de jóvenes y agentes de cambio sobre actitudes y creencias que naturalicen la violencia, para ello se ha definido promover iniciativas de fortalecimiento de agentes de cambio mediante capacitaciones en Vocería; Activismo Digital; Fortalecimiento Redes de Apoyo e incidencia política con un enfoque de género. Con la finalidad de sensibilizar a adolescentes de unidades educativas y jóvenes de organizaciones juveniles en el reconocimiento de los DDMM.

En este sentido, para la gestión 2025, se ha definido la implementación de un proceso formativo de artivismo juvenil en ***murga***, dirigida a activistas de la campaña Actúa detén la violencia de los municipios de El Alto y Viacha, con la finalidad de generar una participación activa en acciones de movilización de fechas emblemática y de este modo fortalecer las capacidades de interpelación de jóvenes y agentes de cambio sobre actitudes y creencias que naturalicen la violencia.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Dos procesos de capacitación de 6 sesiones cada proceso, uno realizado en el Municipio de El Alto y otro realizado en el Municipio de Viacha. Abarcando las siguientes temáticas: Expresión corporal y lenguaje escénico en calle; Desarrollo de 2 ritmos de percusión; Ensamblaje de ritmos; Canticos de marchas fusionadas con sonidos de percusión; Composición escénica callejera final.
- Ambos procesos formativos deben terminar con un producto escénico sonoro que convine los ritmos de murga, con expresión corporal y canticos de marchas enmarcados en la temática "Día Internacional de la Mujer", una fecha que conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y su participación en la sociedad y ser presentados en las movilizaciones a realizarse en el Municipio de El Alto el día 7 de marzo.
- 30 jóvenes activistas de la campaña Actúa detén la violencia de los municipios de El Alto y Viacha, fortalecen sus capacidades de vocería y artivismo mediante la aplicación de la técnica artística denominada murga, lo que permite su participación activa en acciones de movilización de fechas emblemáticas.

- Identificación de 10 jóvenes activistas juveniles (5 de El Alto y 5 de Viacha) que dominen la técnica murga para que puedan replicar esta misma a sus organizaciones juveniles o en futuras movilizaciones a realizarse en el Municipio de El Alto y el Municipio de Viacha.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	• Informes de arranque por cada municipio, (El Alto y Viacha) con las siguientes especificaciones: 1. Justificación. 2. Objetivos. 3. Temáticas. 4. Cronograma de actividades. 5. Plan de trabajo por cada clase. 6. Metodología. 7. Resultados previstos.	17 de febrero 2025
Producto 2	• Informe final identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas. • Propuesta metodológica de capacitación • Base de datos todos los participantes del taller en ambos municipios y una lista aparte de las 10 personas identificadas como agentes de cambio que dominen la técnica murga para que puedan replicar esta misma a sus organizaciones juveniles o en futuras movilizaciones a realizarse en el Municipio de El Alto y el Municipio de Viacha. • Informe de las 7 sesiones desarrolladas divididas por municipio. • Registros fotográficos ordenando cronológicamente de cada proceso formativo • Listas de asistencia por sesión	10 de marzo de 2025

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación

Título en técnico medio en alguna rama artística o en su defecto experiencia demostrable de 3 años de experiencia en procesos de facilitación similares a este proceso.

- Experiencia laboral

  - Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de capacitación con adolescentes y jóvenes
  - Manejo de metodologías de capacitación con jóvenes

- Conocimiento en la organización de acciones de incidencia relacionadas a la prevención de violencia y derechos de jóvenes y mujeres
- Experiencia en acompañamiento, monitoreo y seguimiento del trabajo con organizaciones juveniles
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto y Viacha

De los contenidos

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Desarrollo de 2 proceso de capacitación de 6 sesiones cada una en el Municipio de El Alto y Viacha
- Identificación de 10 jóvenes activistas juveniles (5 de El Alto y 5 de Vicha) que dominen la técnica murga para que puedan replicar esta misma a sus organizaciones juveniles o en futuras movilizaciones a realizarse en el Municipio de El Alto y el Municipio de Viacha.
- Coordinación con los líderes activistas y sus organizaciones y las unidades educativas de ambos municipios.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y de responder a la solicitud de la responsable de activismo y movilización.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C.**

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1 y Producto 2	100 % a la entrega del producto 1 y 2 de la consultoría, previa aprobación Bs. 4.292 *(Cuatro mil doscientos noventa y dos 00/100 bolivianos*).	10 de marzo del 2025

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consulto/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a ***VoBo Coordinación de Área***